

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 23 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Mónica Martínez Solera, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75170590N.
  - Acto notificado: Propuesta de resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/221/P.L./CAZ y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa de 300,00 euros.
  - Carta de pago: 0972180758921 por importe de 150,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado: Sociedad de Cazadores de Íllora, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: G18264960.
  - Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador GR/2018/165/AG.MA/CAZ y carta de pago.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
  - Obligaciones no pecuniarias: Suspensión del aprovechamiento cinegético por un periodo de 1 año.
  - Carta de pago: 0972180764310 por importe de 2.100,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesada: María Rosario Latorre Torre, NIF/NIE/CIF: 52397472E.
  - Acto notificado: Propuesta de resolución del Procedimiento Sancionador SN-GR/2018/17/AGMA/ENP y carta de pago.
  - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.h) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
  - Sanción: Multa de 200,00 euros.
  - Obligación accesoria: Retirada del objeto denunciado y entrega a gestor autorizado.

- Carta de pago: 0972180767580 por importe de 120,00 euros.  
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado: Juan Antonio Moreno Moreno, NIF/NIE/CIF/: 74621265L.  
- Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador GR/2017/388/GC/RSU.

- Contenido de la resolución del procedimiento sancionador: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador y archivo de las actuaciones realizadas con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley 39/2015, del PACAP, por haber transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar dicho procedimiento sancionador.

- Recurso de alzada: Ante la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático por delegación del titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado: Vitorio Sogno Rata del Vallino Di Ponzzone, NIF/NIE/CIF/: Y4736345S.  
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/787/AGMA/RSU y carta de pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 900,00 euros.  
- Carta de pago: 0482180123904 por importe de 900,00 euros  
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado: Javier Macario Rodríguez Peinado, NIF/NIE/CIF/: 74617053Q.  
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/860/GC/ENP y carta de pago

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.  
- Carta de pago: 0482180110924 por importe de 100,00 euros.  
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Hannah Roffegy, NIF/NIE/CIF/: X3814101B.  
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador SN-GR/2017/321/AGMA./ENP y carta de pago.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.  
- Carta de pago: 0482180124531 por importe de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado: Antonio Manuel Paquet López, NIF/NIE/CIF/: 44264456J.  
- Acto notificado: Expediente de Seguimiento de Obligaciones OBL. 29/2018.  
- Contenido del acto: Notificación de la necesidad del cumplimiento de la obligación derivada del expediente sancionador GR/2017/39/OF/COS.  
- Plazo otorgado: 2 meses. Transcurrido el plazo concedido sin comunicación alguna por su parte, se podrá proceder, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa del acto administrativo, mediante la imposición de multas coercitivas reiteradas por lapsos de tiempo que sean suficientes para cumplir lo ordenado.

9. Interesado: Domingo Cano Cano, NIF/NIE/CIF/: 24116550S.  
- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador GR/2017/576/AG.MA/CAZ.  
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción. Debe tenerse en cuenta que, la caducidad no produce por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, así como que los procedimientos caducados no interrumpen los plazos de prescripción.  
- Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado: Francisco Cortés Gutiérrez, NIF/NIE/CIF/: 74730720V.  
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/616/GC/RSU.  
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la terminación del procedimiento sancionador, por pago de la cantidad de 361,80 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 603,00 euros consignada en la propuesta de la resolución.  
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado: Paulino Di Bianco, NIF/NIE/CIF/: X11256551P.  
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/823/AG.MA/ENP y carta de pago.  
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.  
- Sanción: Multa de 100,00 euros.  
- Carta de pago: 0482180109734 por importe de 100,00 euros.  
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 23 de julio de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»